

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2019-6588 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2019.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2019, el expediente de modificación de créditos número 1/19, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Puente Viesgo, 12 de julio de 2019.

El alcalde,

Óscar Villegas Vega.

2019/6588